

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Tuy don Vicente Lázaro Ventura.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Tuy don Vicente Lázaro Ventura,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2428/1968, de 13 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Luis Pérez-Iñigo Delgado.

Por existir vacante en la escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Luis Pérez-Iñigo Delgado, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día diecinueve de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2429/1968, de 30 de septiembre, por el que se dispone que el Intendente General de Ejército don Rafael García Riveras pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente General de Ejército don Rafael García Riveras pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2430/1968, de 30 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Ricardo Castro Caruncho pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Ricardo Castro Caruncho pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2431/1968, de 5 de septiembre, por el que se dispone quede en la situación de «disponible» el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Antonio López Blanco.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada, don Antonio López Blanco, quede en la situación de «disponible» a partir del día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 27 de agosto de 1968 por la que se nombra a don José María Hernández Cochón, Jefe provincial de Sanidad de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de mérito y elección, convocado por Orden ministerial de 29 de abril del presente año entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer la vacante de Jefe provincial de Sanidad de La Coruña, de la plantilla de destinos de aquel Cuerpo.

Resultando que en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y disposiciones concordantes, se constituyó el correspondiente Tribunal, que después de estudio de los expedientes y valorados los méritos aportados por los aspirantes, ha formulado propuesta de nombramiento.

Considerando que han quedado cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, procediendo, por tanto, resolver el concurso de acuerdo con la misma.

Vistas las Ordenes de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad y aceptando la propuesta de V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente, y, en consecuencia, nombrar para el desempeño del cargo de Jefe provincial de Sanidad de La Coruña a don José María Hernández Cochón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se resuelve el concurso en turno ordinario de antigüedad entre funcionarios Sanitarios, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, para proveer vacantes en distintos Centros.

Visto el concurso convocado por Orden de 4 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) para proveer en turno ordinario de antigüedad vacantes entre funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y las solicitudes presentadas al efecto, de acuerdo con las normas del expresado concurso, con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957 y artículo 17 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien disponer los siguientes traslados de destino para cubrir las vacantes anunciadas y las producidas por resultas:

Don José Irigoyen Ramírez. A34GO95. Médico en el Centro Secundario de Higiene de Antequera (Málaga): Al Servicio Antituberculoso en Málaga.

Don José Mota Carreras. A34GO144. Médico reingresado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria: Al Centro Secundario de Higiene de Gijón.